Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 12 de noviembre de 2001

Expediente Nº 8.464/01

Res. C.D. Cs.Ex. Nº 345/01

VISTO:

La solicitud del Dpto. de Matemática de fs. 10 de las presentes actuaciones, en el sentido de prorrogar nuevamente designaciones interinas de docentes mientras se encuentren con licencia los titulares de los cargos, ó hasta la cobertura de los mismos por la vía del concurso;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Hacienda tomó conocimiento del informe de fs. 11, y que el Consejo Directivo en su sesión extraordinaria del día 07 de noviembre de 2001, resuelve prorrogar las designaciones solicitadas, teniendo en cuenta el informe de la Dirección Administrativa Académica;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Prorrogar, a partir del 01 de noviembre de 2001 y hasta las fechas que en cada caso se menciona, las designaciones interinas de los docentes en los cargos y con la dedicación que venían desempeñando, mientras continúe vigente la licencia acordada a los titulares de los cargos ó se encuentren vacantes las partidas con que se atiende los mismos:

1.- C.U. RAMIREZ MORALES, Jorge F. – **Hasta 31/3/02 (licencia de Daniel Arias Figueroa)**

2.- Lic. MARTEARENA URQUIZA, Norberto R. - **Hasta 28/2/02 (licencia de María A. Toro)**

3.- Prof. SANGARI, Antonio Noé – **Hasta 13/4/02 (licencia de la Ing. Passamai como Aux. Doc. de 1ra. Categoría - Ded. Semiexclusiva.)**

ARTICULO 2º: Prorrogar la designación interina de la Ing. PATRICIA SILVIA MAC GAUL como Profesor Adjunto - Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Base de Datos, **hasta la substanciación del concurso que se convoca para cubrir dicho cargo, y no más allá del 31/10/02**.

ARTICULO 3º: Las prórrogas efectuadas por la presente continuarán atendiéndose con las Partidas indicadas en RES. D. Cs.Ex. Nº 249/01.

ARTICULO 4º: Dejar debidamente establecido que, si el cargo de Prof. Adjunto- Ded. Semiexclusiva que ocupa interinamente la Ing. Mag Gaul se cubriere por la vía del concurso, la designación y respectiva prórroga que por este medio se le acuerda, habrá de quedar automáticamente sin efecto.

ARTICULO 5º: Hágase saber a los interesados, al Dpto. de Matemática, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

cn

Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADM ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs Exactas -

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS